

DIARIO DE SESIÓN Nº 81.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:04 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día 6 de febrero de 2012.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Andrés De León, Liliana Capece, Juan C. Ramos, Marie C. Millán, Graciela Ferrari, Hebert Núñez, Fermín de los Santos y los Ediles suplentes Leonardo Delgado, Graciela Caitano, Juan Sastre, Daniel de Santis, Nataly Olivera, Washington Martínez, Alba Clavijo, Beatriz Jaurena, Alfredo Toledo, Guillermo Ipharraguerre, Luis Artola y Juan Valdéz. Preside el acto: Andrés De León. Actúa en Secretaría: Gonzalo Pérez Muró (Director de Dirección Legislativa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches señoras y señores Ediles. Estando en número, damos comienzo a la Sesión.-

Quiero recordarles que mañana a las 11:00 en esta Junta Departamental, se realizará el otorgamiento de las becas del CLAE en convenio con la Junta Departamental. Creo que va a ser un momento muy interesante y muy lindo, ya que se van a ver beneficiados con esa beca para estudiar medicina chicos

de
hogares
humildes.
Así
que
están
todos
invitados
a
esa
reunión
que,
repito,
es
mañana
a
las
11:00,
aquí
en
esta
Junta
Departamental.-

(Ingresan a Sala los Ediles Nino Báez Ferraro, Carlos de Gregorio y José Hualde).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos citados para tratar un único punto: **EXPEDIENTE N° 771/2/**
10: **Ju**
nta
Departamental,
su
Resolución
desglosando
el
Artículo
2º
del
informe
de
las
Comisiones
de

**Obras
Públicas
y
Legislación
recaído
en
el
Expediente
Nº
771/1/10
respecto
a
modificaciones
del
Decreto
Nº
3.889/11.
(Subzona
Punta
Ballena).-**

(Ingresan los Ediles Francisco Sanabria y Daniel Tejera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.-

Sí, Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el cuarto intermedio de 10 minutos solicitado por el Partido Nacional.-

(Dialogados).-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

En diez minutos, puntualmente, regresamos.-

(Siendo la hora 21:06 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 2

1:18

minutos,

ocupando

la

Presidencia

su

titular

Andrés

De

León

con

la

asistencia

además,

de

los

Ediles

titulares

Sres.

Marie

C.

Millán,

Liliana

Capece,

Liliana

Berna,

Fermín

de

los

Santos,

Juan

C.

Ramos, Hebert Núñez, José Vázquez, Nino Báez Ferraro, Elisabeth Arrieta, M. Sáenz de Zumarán y Francisco Sanabria y los suplentes Beatriz Jaurena, Alba Clavijo, Nataly Olivera, Manuel Melo, Cristina Pérez, Juan Sastre, Graciela Caitano, Daniel de Santis, Leonardo

Delgado, Flavio Maffoni, Francisco Salazar, Oscar Meneses, Adolfo Varela, Luis Artola, Carlos de Gregorio y Daniel Tejera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el único punto para el que había sido citada hoy la Junta Departamental.-

Ponemos a consideración el Expediente Nº 771/2...

Sí, Edil Varela.-

SEÑOR VARELA.- Tengo una consulta para hacerle a la Mesa.-

Antes que nada quiero disculparme por no haber podido asistir a la Comisión de hoy debido a temas laborales.-

El proyecto que se trata hoy dice que se volvería a parámetros generales para Punta Ballena, que sería el Artículo 222. Ese Artículo habla sobre los límites de la Zona Punta Ballena, pero a nosotros no nos queda claro lo que dice. Nos gustaría que la Mesa informe al Plenario cuáles son los límites de la Subzona 3.5 Punta Ballena.-

Queríamos saberlo antes de pasar a votar algo sobre esa Subzona, ya que no tenemos información real de cuáles son los predios o las calles que dividen la subzona.-

Muchas gracias, Presidente.-

(Se retiraron de Sala las Edilas Liliana Berna y Beatriz Jaurena e ingresaron los Ediles Juan Moreira y Diego Astiazarán).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pensé que eso lo habían hablado en la Comisión.-

Le voy a dar la palabra al Edil Sanabria y después al Presidente de la Comisión para ver si pueden explicar eso.-

SEÑOR SANABRIA.- Por eso es muy bueno leer y asistir a las Comisiones; es muy importante. Nunca está de más que la Mesa pueda leer y aclarar todas las dudas que tengamos, pero siempre es muy bueno leer antes de venir a la Junta y, obviamente también, si se puede, asistir a las Comisiones.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Hebert Núñez.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor Presidente: acá no hay ninguna modificación de zona con respecto a lo que se votó; sigue siendo tal cual la misma Normativa de Hoteles que se votó. Lo que se propone allí es una aclaración en la redacción para dejar constancia de que se va a tener que ajustar a los parámetros que rigen para la construcción de la zona.-

Es una aclaración que abunda, que quiere ser clara, pero que no agrega nada distinto a lo que había, no cambia zonas.-

Todo eso quedó establecido cuando se definió la nueva Normativa de Hoteles.-

Con gusto, si quieren, pasamos a un cuarto intermedio, lo charlamos, lo vemos, pero es la misma Normativa, no cambia absolutamente nada.-

(Durante la intervención de referencia, se retiró el Edil Juan Sastre; e ingresó el Edil Roberto Airaldi).-

SEÑOR BÁEZ.- Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Edil Báez.-

SEÑOR BÁEZ.- Nosotros tenemos la duda porque dice: "plano adjunto"; yo sé que no cambia nada,
pero
quisiéramos
rememorar
o
recordar
cuáles
son
los
límites
de
la
zona.-
(a.t)

SEÑOR NÚÑEZ.- Presidente: pedimos el plano de la Comisión de Obras, y lo vichamos. No lo sé de memoria, pero no se modifica -quiero ser claro con esto- ninguno de los límites que se votaron cuando se estuvo de acuerdo con esta Normativa.-

SEÑOR BÁEZ.- Perdón, señor Presidente. Todo esto surge porque recién recibimos a una Comisión de Vecinos de Punta Ballena, y al preguntarnos cuáles eran los límites no los pudimos encontrar en ningún lado.-

(Durante esta alocución ingresó el Edil Oribe Machado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí, en el expediente, no dice nada del plano adjunto.-

SEÑOR SECRETARIO.- No, no hay nada.-

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido un cuarto intermedio de 10 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Lo votamos.-

(Dialogados).-

SEÑOR NÚÑEZ.- Para darle la explicación al Partido Nacional.-

SEÑOR SANABRIA.- ¿De 5 minutos?

SEÑOR NÚÑEZ.- De 10 minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- De 10 minutos.-

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Menos mal que estábamos todos de acuerdo.-

(Siendo la hora 21:22 minutos se pasa a un cuarto intermedio el que es levantado a la hora 21:36

minutos,
ocupando

la
Presidencia

su
titular

Andrés

De

León

con

la
asistencia

además,

de

los

Ediles

titulares

Sres.

Marie

C.

Millán,

Liliana

Capece,

Hebert

Núñez,

Diego

Astiazarán,

Roberto

Airaldi,

Nino

Báez

Ferraro, Elisabeth Arrieta, M. Sáenz de Zúmarán, Wilma Noguéz y Francisco Sanabria y los suplentes Alba Clavijo, Manuel Melo, Cristina Pérez, Juan Shabán, Graciela Caitano, Daniel de Santis, Leonardo Delgado, Flavio Maffoni, Daniel Montenelli, Javier Bonilla, Francisco Salazar, Oscar Meneses, Adolfo Varela, Luis Artola, Carlos de Gregorio, Eva Abal y Daniel Tejera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sí? Edila Zumarán, estando en quórum continuamos la Sesión.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente: el ánimo de esta consulta era de evacuar dudas a los vecinos de Punta Ballena. No se ha conseguido el plano, pero yo propongo seguir adelante con la Sesión. Además propongo que en la Junta se tengan los planos adecuados de las subzonas, lo cual es bueno para informar a cualquier vecino de cualquier subzona del Departamento que quiera saber qué parte de la Ordenanza le corresponde. Entonces diría de seguir adelante con la Sesión, y comprometo a la Comisión de Obras a evacuar estas dudas, así se lo podemos trasladar a los vecinos.-

SEÑOR VARELA.- Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR VARELA.- Acompañamos lo que dice la compañera Edila, pero cuando se publique el Decreto, que se publiquen los límites que menciona el TONE.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.-

Leemos el informe, entonces, y lo ponemos a consideración.-

SEÑOR SECRETARIO.- Maldonado, 6 de febrero de 2012. A la Junta Departamental.-

VISTO: Las presentes situaciones.-

CONSIDERANDO: Que es oportuno establecer con claridad la normativa aplicable en la subzona Punta Ballena referente a los establecimientos de hospedaje.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.-

Las Comisiones de Obras Públicas y Legislación en sesión de Comisiones Integradas, celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJAN aprobar el siguiente Decreto: Artículo 1º) Modifíquese el Numeral 4º del Artículo 313 del Decreto N° 3.718/97 en la redacción dada por el Decreto N° 3.889/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: 4º Subzona 3.1.1. Subzona 3.1.4. Subzona 3.5 Punta Ballena, se regirá por los parámetros generales de edificación, no siendo de aplicación el Artículo 308 "Parámetros opcionales". Artículo 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase Urgente.-

Firman por las Comisiones los Ediles Juan Carlos Ramos, José Pedro Vázquez, Washington Martínez, Francisco Sanabria, Manuel Melo, Fermín de los Santos, Hebert Núñez, Marie Claire Millán, Wilma Noguéz, Liliana Berna y Juan Sastre.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, estamos votando.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

De acuerdo a la votación registrada **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION EXTRAORDINARIA** **DE**
LA
FECHA,
DICTA
EL
PRESENTE
DECRETO
Nº
3893:
Artículo
1º)
Modifíquese
el
numeral
4º
del
artículo

313º
del
Decreto
Nº
3718/97
en
la
redacción
dada
por
el
Decreto
Nº
3889/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: “4º) Sub zona 3.1.1

Sub zona 3.1.4

**Sub zona 3.5 Punta Ballena, se regirá por los parámetros generales de edificación, no s
iendo
de
aplicación
el
artículo
308º)
Parámetros
opcionales
”**

·
**Artículo
2º)**
Siga
a
la
Intendencia
Departamental
a
sus
efectos.
Declárase
urgente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado.-

No habiendo más...

Sí, Edil Sanabria.- (m.r.c)

SEÑOR SANABRIA.- Gracias Presidente, gracias compañeros.-

Es solamente para aclarar en nombre de la Bancada del Partido Colorado, y obviamente recalcar, que nuestro Partido ha sido el único que no votó la modificación de la Ordenanza de la Construcción de Hoteles por la que hoy estamos en la Junta Departamental y que de ello nos sentimos muy orgullosos.-

Nada más, Presidente.-

(Se retiró el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, señor Edil.-

No habiendo más oradores ni más puntos a tratar se levanta la Sesión siendo la hora 21:40 minutos del lunes 6 de febrero.- (c.i.)

A esta altura y siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos del día 6 de los corrientes, el Sr. P
residente
da
por
finalizada
la

Sesión,
labrándose
para
su
debida
constancia
la
presente
que
se
firma
en
el
lugar
Ut
—
Supra
y
fecha
últimamente
indicada.-

Sr. Andrés De León

Presidente

Sr. Gonzalo Pérez Muro

Director de Dirección Legislativa

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial

